



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 1356 DE 22 JUN. 2012

"Por la cual se hace un nombramiento provisional  
en una vacancia temporal"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.  
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el  
Acuerdo Número 361 de 2009

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0804 del 12 de abril de 2012, se comisionó a la Doctora CLARA EDITH ACOSTA MANRIQUE, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.890.425 expedida en Bogotá, titular del cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01**, para desempeñar un cargo de Libre Nombramiento y Remoción como **ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 02**, en la Dirección General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD nombrada mediante Resolución No. 110 del 02 de abril de 2012, por el término de tres (3) años, a partir del doce (12) de abril de 2012.

Que se hace necesario y es procedente proveer temporalmente el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C., por encontrarse la titular del mismo en Comisión.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Nombrar con carácter provisional a la doctora **ANA MARIA JIMÉNEZ SOTOMONTE**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.907.736, en el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta que dure la comisión de la titular del cargo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La erogación que cause el cumplimiento de la presente resolución se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

**ARTICULO TERCERO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

22 JUN. 2012

DIEGO ARDILA MEDINA  
Contralor de Bogotá D.C.